

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los examnes generados en la consulta

Ciudad Empresa en Misión Nombre de la Empresa **MEDELLIN CORINEROS LIDER** CORTINEROS LIDER S.A. INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR Documento de Identidad (Tipo Número) | Edad (Años) Nombre (Apellidos y Nombres) 24 ZULUAGA SARMIENTO LUISA FERNANDA EPS:CORTINEROS LIDER S.A. Cargo: -MERCADERISTA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo de Examen Fecha de Realización Evaluación periódica Jun.13/2016

DIAGNOSTICO

MOTIVO Concepto APTO PARA EL CARGO, APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS, SATISFACTORIO

EXAMENES REALIZADOS

PERFIL LIPIDICO(SUMATORIA DE LOS 4 COLESTEROLES)

SE REALIZA

EVALUACIÓN MÉDICA PARA TRABAJO EN

ALTURAS

SE REALIZA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR SE REALIZA // SE DILIGENCIA CUESTIONARIO DE SALUD

PARA TRABAJO EN ALTURAS.

VISIOMETRIA SE REALIZA

GLICEMIA SE REALIZA PIF

SE REALIZA

AUDIOMETRIA

Recomendaciones Especificas:

Recomendaciones Generales

- Dotación, Utilización y Verificación adecuada de los elementos de protección Personal.
- Cumplir el procedimiento seguro para trabajos en alturas.
- Informar oportunamente de los peligros encontrados.
- Por ningún motivo desempeñe su labor bajo los efectos del alcohol o drogas.
- Fomentar estilos de vida y de trabajo saludables.
- Garantizar la seguridad de los trabajos en alturas.
- Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las labores en alturas.
- Implementar programa de capacitación en entrenamiento para las labores en alturas a todos trabajadores que vayan a realizar estas labores y un programa de reentrenamiento anual.
- Fomente estilos de vida y de trabajo saludables en sus empleados.

APTA PARA EL CARGO // APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS. ***** EXAMEN MEDICO PERIODICO SATISFACTORIO NO EVIDENCIO ENFERMEDAD PROFESIONAL A LA FECHA.

Nota Aclaratoria:

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores.

Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

> 1 audia Roja PROPERTY OF A STREET

wisd wingdh. 10204480-=

Trabajador

Médico

Sello

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.